

DEL MOMENTO

La cuestión de los tranvías nuevamente sobre el tapete

Dos colegas locales ponen nuevamente sobre el tapete la cuestión de los tranvías, asunto este que nosotros hemos tratado extensamente, habiendo publicado, incluso, las opiniones de entidades y personalidades locales. Y la ecuanimidad al apreciar este problema ha sido absoluta: los tranvías no deben desaparecer porque con ello se causa un perjuicio a Murcia, bien manifiesto.

En lo que todos estamos conformes es en que el servicio de tranvías actual es pésimo; que las vías están destruidas; que los coches presentan un estado de conservación detestable; y que el funcionamiento de los mismos no responde a las necesidades de la población.

Si afirmáramos otra cosa, nos apartaríamos de la realidad, pero ello no ha de traer consigo la consecuencia de que deben ser suprimidos los tranvías. Si la Empresa porque el negocio no ha ido todo lo boyante que fuera de desear se halla en el caso de resistirse a efectuar un nuevo gasto, por conveniencia de Murcia se ha de buscar una fórmula que impida la desaparición de dicho servicio.

No está en lo cierto un periódico local al afirmar que lo hace que el pleito de los tranvías se encuentra en la Junta provincial de Transportes. Se puede decir que ha oído campanas y no sabe dónde. Si hubiera dicho que quien entiende actualmente en el asunto es la Junta Central de Transportes, hubiese acertado.

Por eso cuando la dicha información llegó al público, los tranvíanos se dirigieron al Gobierno civil y de allí salieron decepcionados cuando el señor Morales manifestó que nada había oficialmente acerca de los tranvías en la Junta provincial de Transportes.

También se apunta la idea, claro es que partiendo de una hipótesis falsa, de que el señor gobernador debiera oír opiniones, entre ellas la de la Cámara de Comercio y la de Firms Especiales. El señor Cerda, en las columnas de este periódico ya emitió su parecer, y en cuanto a Firms Especiales, no creemos que aporte ninguna luz en el asunto.

La posición de esta entidad es de las que no admiten duda: no ha de adoquinarse mientras no se efectúe el cambio de carril. Para ella no existe nada más que un problema técnico. En Madrid, el señor Arrate así lo manifestó ante una Comisión murciana, a más de otras consideraciones que no sería oportuno recoger en este momento.

Quienes crean que nosotros, al hacer campaña en pro de los tranvías, vamos en contra de Firms Especiales, está en el más craso de los errores. Lo que nosotros dijimos y repetimos es, que si Firms Especiales no quiere hablar de transacciones para llegar a una fórmula en lo de la sustitución del carril, los tranvías no tendrán más remedio que desaparecer, quedando libre la Empresa para retirar el material y la fianza.

Son muchos los intereses que están en juego, y sería curioso desmenuzarlos para saber qué motivos son los que pesan sobre el ánimo de los que se muestran favorables a la supresión.

Se ha llegado a afirmar, por una alta personalidad del Patronato Nacional de Firms Especiales, (así llega a nuestros oídos) en caso de que no quede resuelta pronto la cuestión de los tranvías de Murcia, se adoptaría el acuerdo de modificar los itinerarios que pasan por nuestra capital. Esto lo hemos oído repetidas veces a personas de una reconocida seriedad y prestigio.

Son las fuerzas vivas de Murcia las que deben de actuar, bien convocadas por la autoridad municipal, o en su defecto, por la Cámara de Comercio.

Desde luego tenemos que señalar que la opinión pública, en su inmensa mayoría, es contraria a que el servicio de tranvías desaparezca, por los graves perjuicios que con ello se irrogaría a los intereses generales.

¿Qué pasa en Bellas Artes?

Una opinión de «El Liberal»

Ha coincidido con nosotros nuestro estimado colega «La Verdad» en las apreciaciones que hubimos de hacer días pasados con referencia a lo que ocurría en nuestra primera sociedad cultural, puntualizando aquella cuestión que nosotros titulábamos de «dominó».

«El Liberal» discrepa de nuestras opiniones y por consiguiente «El Tiempo», con el que sostiene amores puros y castos, ha de estar conforme con el punto de vista que aquel sustenta.

Nosotros hemos de hacer saber a la opinión que con don José Viudes Guirao y el señor Pérez Cánovas ha dimitido la mayoría de la Junta directiva del Círculo de Bellas Artes, creándose una situación en la que podemos decir que toda la baraja se ha vuelto ases.

Es un caso este de vida o muerte para el Círculo de Bellas Artes y nosotros llamamos al deber a todos los elementos de relevante prestigio en la literatura y en el arte para que reca pacien acerca de la actitud que tienen que adoptar en este caso.

Puede estimar «El Liberal» que no es discreto llevar a la calle las cosas internas de una sociedad. Allí él con su opinión. Nosotros, que somos muy claros, creemos todo lo contrario, y cada día nos aterramos más en la idea de que hay que hablar sin ambages llamando las cosas por su nombre.

No tenía que justificar el colega su silencio si, como afirma, solo se trata de una cuestión de orden interior. ¿Para qué justificarse, sino para mostrarnos su desconformidad en el procedimiento?

Como es olvidadizo «El Liberal», no recuerda que en otras ocasiones le parecieron las cuestiones de el Casino y el Círculo de Bellas Artes de interés público. Y para concretar, recuérdense las campañas de «El Liberal» contra el señor Hilla, cuando era presidente del Círculo, época en que con mayor ejemplaridad se cumplieron allí los fines administrativos.

Volviendo al caso actual, a consecuencia de las dimisiones presentadas y teniendo en cuenta que el señor Marín Abarca corre la misma suerte que sus compañeros, resulta presidente del Círculo de Bellas Artes de Murcia el redactor de «El Tiempo» señor Ayuso.

Recapiten los socios acerca del extremo a que se ha llegado.

Conferencia de Ruiz del Toro

En la Casa del Pueblo de Orihuela

Invitado por la Agrupación y Juventud Socialistas de Orihuela, marchará hoy a dicha ciudad, nuestro querido compañero de redacción José Ruiz del Toro, al objeto de explicar una conferencia en aquella Casa del Pueblo.

Ruiz del Toro, disertará sobre el tema: «Las Juventudes Socialistas ante el porvenir».

En Orihuela hay grandes deseos de escuchar a nuestro entrañable compañero y el acto promete estar muy concurrido.

Teatro Ortiz

Anoche, sábado, por una pequeña indisposición de Conchita Piquer, se suspendió la función anunciada; más repuesta de esta ligera enfermedad, hará hoy su despedida en funciones de tarde y noche.

La vispera de Reyes

Anoche, como vispera de Reyes, vieron animadísimo las calles de Príncipe Alfonso y Platería y la plaza de Santa Catalina. En esta última se colocaron muchos puestos de juguetes, como en la calle de la Platería en donde los establecimientos mostraban sus escaparates y mostradores totalmente invadidos por toda clase de chucherías para los niños.

Realizáronse numerosas ventas pues hasta horas bien avanzadas de la noche el público acudió a los comercios a fin de preparar en sus correspondientes hogares la fiesta típica y encantadora del presente fantástico de los Magos de Oriente.

JUNTA PROVINCIAL DE LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

El jueves último a las tres y media de la tarde, con asistencia de buen número de vocales y algunos presidentes de las Juntas de los pueblos, celebró sesión dicha Junta en el Salón de Actos, de la Sociedad Económica, siendo los principales acuerdos adoptados los siguientes:

Agradecer que el Real Patronato, la Excmo. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento hayan prestado durante todo el año anterior su importante ayuda al Dispensario antituberculoso, satisfaciendo íntegramente las cantidades al mismo asignadas, lo que ha permitido cubrir todas sus obligaciones e instalar en el edificio reconstruido un buen aparato de Rayos X.

Ver asimismo con agrado que las obras de reconstrucción de dicho Dispensario tocan a su fin gracias a la poderosa ayuda económica de la Excmo. Diputación provincial, estando dotado de los departamentos necesarios para el cumplimiento de su benéfico fin, que reúnen las debidas condiciones higiénicas. Aun cuando por no disponer de mayor terreno el local es algo reducido, consta de vestíbulo o sala de espera, sala de reconocimientos, habitación para aplicar la lámpara de cuarzo y W. C. en la parte baja; sala para los Rayos X, laboratorio, enfermería para dos camas con grandes ventanas a Mediodía, y despacho del Director en el principal; habiéndose preparado una terraza en la cubierta de este piso para baños de sol. Tiene instalaciones de gas, electricidad y agua y las paredes de las habitaciones que ha de utilizar el público están revestidas de azulejos blancos. Su inauguración solemne tendrá lugar a la vez que las del Instituto de Higiene.

Como lo gastado en estas obras excede poco del presupuesto que se hizo y envió a la Excmo. Diputación provincial, se tiene la esperanza de que ésta lo abone. La Junta, por su parte, además de instalar los Rayos X, está poniendo todo el material médico y muebles que se necesitan.

Posesionar en los cargos de vocales para que fueron nombrados por el Real Patronato los señores don José Ibáñez Martín y Marqués de Ordoño Presidentes de la Excmo. Diputación y Ayuntamiento de Murcia respectivamente, por su respetuosa protección a la lucha antituberculosa, considerándose la Junta muy honrada al contar en su seno con tan valiosos elementos.

Consagrar su sentimiento por la defunción de la virtuosa señora doña Soledad López Tuero, vocal de la Junta, y que por ausentarse de Murcia el señor Almela Costa, no pueda continuar desempeñando su cargo, proponiendo al Real Patronato nombre para sustituirlos a doña María Seiquer, de Romero y don Diego López Tuero, personas ambas de gran prestigio social que tienen bien demostrados sus humanitarios sentimientos.

Lamentar igualmente que don Lorenzo Rubio, por marchar a Santiago de Cuba no pueda seguir al frente de la Junta de Alhama, privándose así la Lucha antituberculosa de uno de sus mejores auxiliares, proponiendo para sustituirle al acreditado médico de dicha población señor Lorenzo.

Aprobar las cuentas generales de la Junta rendidas por el Tesorero Excmo. señor don Angel Guirao Girada y las especiales del Dispensario por su Director don Eduardo Montesinos, agradeciendo a ambos el celo y rectitud con que desempeñan sus cargos y que se remitan las generales al Real Patronato para su aprobación, así como las del Dispensario a las Excmas. Corporaciones provincial y municipal con igual objeto, ya que son las que con sus recursos principalmente sostienen el Establecimiento.

Nombrar las personas propuestas por el Excmo. señor don Miguel Rodríguez Valdés para formar las Secciones técnica y administrativa de la Junta local de Cartagena, significando su reconocimiento a dicho señor Presidente de la misma por haber logrado el concurso valiosísimo de las personas de mayor relieve social y entusiasmos por la Beneficencia en la citada población, que asegura el éxito de sus planes.

Remover los obstáculos que puedan existir para que toda vía no se hayan constituido las demás Juntas locales de la provincia y estimularlas lo mismo que a las ya constituidas para que procuren cumplir los fines de la lucha antituberculosa especialmente estableciendo Dispensarios o al menos alguna consulta de la especialidad y remitiendo periódicamente los datos estadísticos.

Reproducir la petición que se tiene hecha al Real Patronato para que las Juntas, tanto provinciales como locales, puedan tener recursos propios indicando algunos de los medios que podrían ponerse en práctica para conseguirlo. Como las Juntas están autorizadas de R. O. para la creación de un sello antituberculoso que ya ha establecido alguna del Norte, se convino crear el de Murcia, a menos que el Real Patronato lo haga del suyo y sirva para toda España.

Aprobar el viaje del médico del Dispensario a Madrid enviado por la Presidencia de acuerdo con el Director de dicho Establecimiento para ver la marcha que llevan los de igual clase allí establecidos y poder implantarla en el de la Junta.

Impulsar la creación de colonias escolares y preventorios de niños en todas las poblaciones que tengan terrenos en condiciones para ello, por ser la lucha más eficaz.

Aprobar la intervención que tuvo la Junta en el solemne y popular acto de bendecir la última cubierta del Sanatorio de España.

Oír asimismo con satisfacción el ofrecimiento de la Presidencia debidamente autorizada por la Asociación fundadora

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Gobierno militar, sucesos, etc.

CONFERENCIA

En la Agrupación Socialista

Esta tarde a las seis pro nunció una conferencia en el Salón de actos de la Agrupación socialista, el notable periodista don Agustín López Palacios.

El orador desarrolló el siguiente y sugestivo tema: «Juguetes y hombres».

La entrada será pública.

La aplicación del nuevo Código Penal en lo que atañe a accidentes automovilistas

Ha sido redactada por todas las entidades automovilistas la siguiente exposición a la cual el Real Automóvil Club Murciano ha prestado su absoluta conformidad

Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Cultos.

Excmo. señor:

Las entidades al final suscritas, en interés propio y en nombre y representación de un sinnúmero que están relacionadas con el tránsito rodado de tracción mecánica de España, justamente alarmadas por el rigor con que, al parecer, serán sancionados al tenor del nuevo Código Penal los accidentes de automóvil, imponiendo a los conductores penas muy superiores a las que venían siendo aplicadas hasta el presente, con sujeción al Código que ha de acabar de regir, ante V. E. acuden, y, con el máximo respeto debido elevan a su recto e ilustrado criterio la siguiente:

EXPOSICION

Las noticias que del nuevo Código Penal se tenían por lo que atañe a los accidentes con motivo de la circulación de automóviles, alarmaron desde un principio profundamente al mundo automovilista por la gravedad de las penas, con que, parece, se iban a sancionar los accidentes producidos por imprevisión, imprudencia o impericia.

Esta alarma se ha ido aguzando hasta llegar al momento actual, en que, de resultas de la difusión de la nueva Ley Penal, se han ido enterando de su contenido, por lo que a esta materia se refiere, los propietarios y conductores de automóviles y empresas de transportes.

Como consecuencia de ello existe tal pavor entre los que poseen y explotan vehículos de tracción mecánica y los que los conducen, que de no venir pronto y eficaz remedio a calmar la inquietud reinante es de temer que serán muchísimos los que desde primero de año, darán de baja sus coches y los que procurarán abandonar el oficio de conductor de los mismos, para no caer en las sanciones gravísimas (por referirs a casos de carencia absoluta de intención de delinquir) en que, según parece, podrían incurrir con sujeción al nuevo Código.

Y como en virtud de éste, se extiende tanto en lo civil como en lo criminal la responsabilidad por tales accidentes a las empresas constructoras y reparadoras de tales vehículos, así como a las explotadoras de los servicios de transportes, a los funcionarios que autoricen el uso de los mismos, y a los ingenieros que hayan concedido títulos de aptitud, siempre que les quepa alguna responsabilidad de las especificadas en el Código, de no venir una disposición modificadora o aclaradora de las penas que podrán aplicarse por las infracciones por imprevisión, imprudencia o impericia de los conductores, podría incluso, derivarse grave daño para la economía nacional, pues como consecuencia de continuar la alarma, disminuiría sensiblemente la industria del automóvil y las otras muchas relacionadas con la misma, y de ello seguiría no solo una sensible disminución del tráfico de

transportes, en cuyo aumento precisamente tan interesado está nuestro país por las deficiencias de las redes ferroviarias, sino que también sobrevendría un estado de aguda crisis económica que directamente afectaría al sinnúmero de personas que, al amparo del automóvil viven y prosperan. El turismo mismo sufriría las consecuencias de tal estado, ya que hoy día tiene en la locomoción en automóvil uno de sus más valiosos aliados.

Quizá, Señor, más que la rigurosidad de las penas se deba este estado de verdadera inquietud a que no se ha interpretado bien el alcance las mismas.

Como que en el Código que ha de regir no se expresan directamente las penas que por delitos por imprevisión, imprudencia o impericia corresponden a los autores, sino que se han de deducir de las correspondientes a las de otros delitos similares cometidos sin tales circunstancias y desde luego intencionalmente, es muy posible que este sistema origine confusión y obscuridad en los lectores no versados en interpretar leyes.

El Código Penal cuya vigencia va a acabar, decía en su artículo 581: «El que por imprudencia temeraria ejecutase un hecho que si mediara malicia, constituiría un delito grave, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en su grado mínimo y con arresto mayor en sus grados mínimo y medio si constituyere un delito menos grave.» Expresanse bien aquí como se ve, los límites de la pena que son muy inferiores a los del delito intencional, mientras que en el Código Penal que ha de regir, se dice en su artículo 158: «El que por imprevisión, imprudencia o impericia grave o temeraria, según el artículo 54 de este Código, ejecutase un hecho, que si mediara malicia, constituiría delito será castigado, al arbitrio del Tribunal, con una pena inferior, a la correspondiente a dicho delito en la medida que estime conveniente.» En cuya disposición no se señala límite superior, sino el inmediato a la pena que corresponde al delito, con la cual no hay solución de continuidad a pesar de mediar un abismo entre un hecho cometido por imprudencia y el cometido con intención.

Es claro, señor, que al decir en el Código una pena inferior y no la inferior, ya manifiesta que el Tribunal, al aplicar la pena, puede alejarse tanto como quiera de la pena correspondiente al delito, puesto que puede imponer a su arbitrio la pena inferior que quiera y en la medida que estime conveniente; pero, como podría darse el caso, dentro de una posibilidad, en las costumbres jurídicas actuales, bien remota, que algún Tribunal aplicara, en casos de imprevisión, imprudencia o impericia, alguna pena que lindara con el grado inferior de las del delito, es por esto, tal vez que se ha producido el explicado estado de alarma

(Continúa en 2.ª plana)

Círculo Mercantil

La Junta de Gobierno de este Círculo Mercantil, se considera en el deber de recordar a sus asociados en la obligación en que están de presentar en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, dentro de los meses actual, las declaraciones juradas del volumen de ventas u operaciones que arrojen sus respectivos libros en 31 de Diciembre último, previniéndoles, que según referencias de origen autorizado, se impondrán a los que no cumplan con esta obligación, como a los que falseen las declaraciones, las correcciones reglamentarias, pues si bien en el ejercicio pasado se concedió prórroga de plazo de presentación y se trató al industrial con extremada benevolencia, lo fue, cumpliendo órdenes de la Superioridad y en atención a la novedad que suponía la implantación de este servicio.

Melcon arbitraré el partido Barcelona-Sevilla

Barcelona, 5.—La Federación catalana de Foot-ball, ha recibido una notificación de la Nacional designando a Melcon para arbitro del partido que se celebrará mañana en Sevilla entre el titular de esta región y el Barcelona.

D. Gaspar de la Peña

Hoy, festividad de los Santos Reyes, celebra su onomástico nuestro compañero en la Prensa, exdirector de este periódico y notable abogado don Gaspar de la Peña y Seiquer.

Dadas las innumerables amistades con que cuenta en esta capital el señor Peña, recibirá numerosas felicitaciones, a las cuales unimos la nuestra muy sincera.

Saludo de un artista murciano

Pepe Crespo, el notable actor murciano, nos ha dirigido desde Hollywood, donde se encuentra actuando en el filmado de varias importantes películas, una atenta tarjeta de felicitación por las Navidades y en la cual agrega estas palabras:

«Saludo a todos cariñosamente, recordando siempre a Murcia y deseándoles mucha salud y felicidad.»

Publicaciones recibidas

Hemos recibido el número 70 de la «Gaceta del automovilista» en el cual se insertan varios artículos de excepcional interés referentes a la circulación y otros acerca de la reforma del Código Penal relacionados con el conductor del automóvil.

Publica además el número de chofera a quienes se les ha dado el carnet de conducir, número de coches matriculados y de los que han sufrido cambio de propiedad.

